

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 419

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

**EXTRACTO** BLOQUE ALIANZA Proyecto de Declaración viendo con agrado que el P.E.N. designe inspectores de pesca para contralor de buques en el puerto de Ushuaia.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

**15/11/2001**

**Girado a la Comisión**

**Declaración 011/01**

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE ALIANZA

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Conocido es por todos que la pesca constituye un recurso económico esencial para el desarrollo de nuestra provincia. A través de la actividad pesquera, quienes estamos comprometidos con el mayor desarrollo de nuestras potencialidades, debemos arbitrar todos los medios a nuestro alcance para que quienes habitamos en la ella seamos los principales destinatarios de sus beneficios.

En este sentido debemos bregar para que cada día sean más, los trabajadores fueguinos que se incorporen a esta actividad.

No se trata solamente de defender fuentes de trabajo vinculadas a un recurso que nos es propio, sino además debemos ir generando en nuestra sociedad una cultura que nos acerque cada día más al mar.

La incorporación de Inspectores de Pesca que pertenezcan a nuestra sociedad también nos permitirá contar con datos e información fidedigna sobre las actividades que desarrollan los buques con asiento en nuestra Provincia.

Debemos comprometer a nuestros habitantes con la custodia de los recursos pesqueros tanto en las áreas de jurisdicción nacional como las que correspondan a la provincia, descontando que aquellos que pertenecen a nuestra sociedad pondrán especial celo en el cumplimiento de sus obligaciones.-

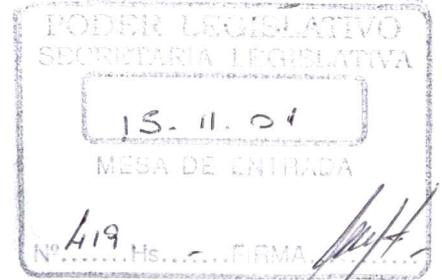
Por las razones expuestas es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

ALEJANDRO D. VERNET  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE ALIANZA

As. 419/01



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
DECLARA:**

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en la oportunidad de asignar Inspectores de Pesca para el contralor de las actividades desarrolladas por buques con asiento en el Puerto de Ushuaia, considere especialmente a aquellos habilitados, que residan en forma continua y permanente en la Provincia de Tierra del Fuego.-

Artículo 2º.- De forma. - *Regístrese, comunique y archívese.* -

(X) - Sub. de Pesca...

ALEJANDRO D. VERNET  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza